

Congreso de la República

Lima, 29 de abril de 2014



Oficio N° 2908-2013-2014-DP-M/CR

Señora
MILAGROS LIZARRAGA
Presidenta y CEO de Perú Village Los Ángeles



Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción aprobada por el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 29 de abril de 2014:

“El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que la comunidad peruana americana residente en Los Ángeles, Estados Unidos de América, ha presentado el 11 de diciembre de 2012 en la Oficina Municipal de Los Ángeles, una iniciativa para nombrar como “Perú Village” una sección de Vine St., entre Melrose Ave y De Longpre Ave., en Los Ángeles;

Que poner nombre a una zona geográfica es una forma fundamental de expresión de los valores culturales de una comunidad, más aun cuando la comunidad peruana es una creciente fuerza económica y cultural en Los Ángeles, California y para los Estados Unidos de América en general;

Que actualmente existe una disparidad en las zonas oficialmente designadas en Los Ángeles; las cuales favorecen en su mayoría a comunidades de otros continentes como China Town, Little Tokyo, Korea Town, Filipino Town, Thai Towh, Little Bangladesh y Little Armenia; siendo la única zona oficial en reconocimiento a una comunidad

proveniente de un país latinoamericano la de El Salvador designada como "Corridor";



Que la iniciativa "Perú Village" ha obtenido y presentado más de 500 firmas, provenientes de personas residentes, así como de comercios del área propuesta que respaldan la iniciativa, incluso "Perú Village" de Los Ángeles, obtuvo reconocimiento oficial por parte de los miembros del Congreso de los Estados Unidos de América, así como de la Peruvian American National Council, en julio de 2013;



Que la presencia cultural del Perú a través de su gastronomía en Los Ángeles y California es muy fuerte, siendo uno de los países latinoamericanos que tiene una mayor cantidad de restaurantes en Los Ángeles;

Que las dos estrellas en honor a personalidades peruanas del Paseo de la Fama en Hollywood Boulevard, otorgadas a Yma Sumac y Pepe Barreto, se encuentran a la altura del área propuesta. En el caso particular de nuestra diva peruana Yma Sumac, sus restos descansan en el cementerio Hollywood Forever, quedando el área propuesta para "Perú Village" en medio de su estrella del Paseo de la Fama y el lugar donde descansa para siempre junto a otras celebridades Hollywoodenses;

Que nombrar "Perú Village" será una celebración de los valores culturales de la comunidad peruana al igual como sucede con muchas otras comunidades multiculturales;

Que el Acuerdo Nacional en el artículo sobre Competitividad del País, señala como un objetivo de la política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad, la de establecer una política dinámica e integral de promoción comercial, como lo es el presente caso; y

Que este tipo de iniciativas organizadas por la comunidad peruana en el exterior, coadyuvan a promover la cultura, el turismo, la actividad comercial y en general el nombre del Perú.

**Presenta a consideración del Pleno
del Congreso de la República la siguiente moción:**

El Congreso de la República;

ACUERDA:

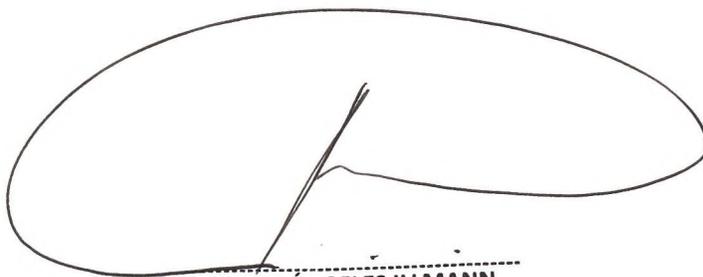
1° Saludar y respaldar la iniciativa "Perú Village" en Los Ángeles, Estados Unidos de América, para nombrar una sección de Vine St, entre Melrose Ave y De Longpre Ave como "Perú Village".

2° Transcribir la presente moción de saludo y respaldo a la señora Milagros Lizarraga, Presidenta y CEO de "Perú Village" Los Ángeles.

Lima, 29 de abril de 2014.- (Fdo.)- José León Luna Gálvez.- Tercer Vicepresidente del Congreso de la República."

Con esta ocasión presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA